

INFORME DE GERENCIA

A los socios de:

SIGNEXTERNAL AUDITORS CIA. LTDA.

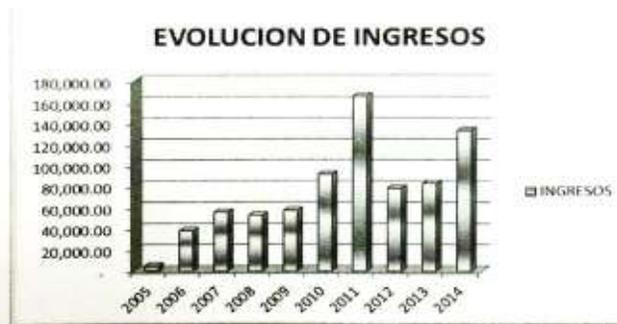
En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía a continuación presento el Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del 2014.

Hemos cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios de la Compañía, así como los estatutos vigentes.

Las políticas contables aplicadas son las determinadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y Valores.

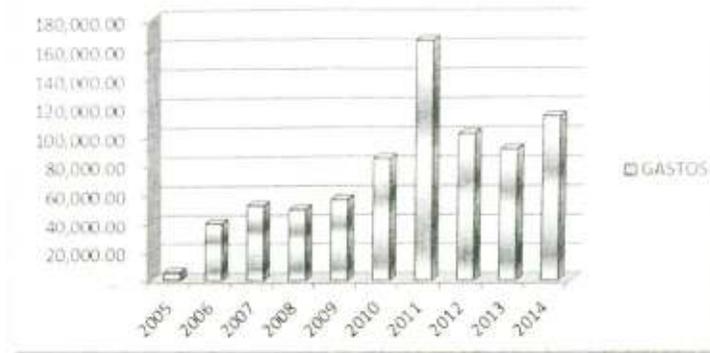
Los Estados Financieros demuestran de forma razonable que los registros e información se encuentran registrados en las declaraciones del impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado, y se aplican las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas, encontrándonos con un estado tributario sin obligaciones pendientes y con el estado Activo.

La evolución de ingresos que ha generado la Compañía a lo largo de su tiempo en el mercado es considerable y se encuentra en un incremento progresivo demostrado con las actividades del 2014, con respecto a los años 2012 y 2013 que estuvieron en una constante inferior.



La evolución de gastos que ha generado la Compañía refleja el gran esfuerzo realizado en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la administración y socios, para que a pesar de los gastos ineludibles para el funcionamiento y los sueldos fijos que se deben pagar para la adecuada representación legal, se mantenga acorde al punto de equilibrio mensual.

EVOLUCION DE GASTOS



El resultado del ejercicio económico 2014 genera una utilidad de USD\$20,549.93, valor que se sugiere ser destinado bajo las especificaciones siguientes ya que la compañía mediante resolución masiva número SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3677 con fecha 15 de octubre del 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores, ordenó la liquidación de la compañía, dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de noviembre del 2014 por razón de causal de disolución por las pérdidas acumuladas de años anteriores.

Por lo tanto, se sugiere que USD\$4,565.57 se destinen de las utilidades para cubrir parte de las pérdidas acumuladas, y sea entregado por mi persona dos aportes en numerario como socio de USD\$8,000.00 y USD\$8,700.00 que compensaría la totalidad de las pérdidas acumuladas de años anteriores por USD\$21,265.57, con lo cual se superaría la causal de disolución, y se sugiere establecer el saldo de las utilidades por USD\$15,984.36 en la cuenta de ganancias acumuladas en el Estado de Situación Financiera.

Esperamos mantener nuestra política de consecución de clientes que nos permita incrementar de manera considerable los ingresos y de esa forma mantener el crecimiento que se tiene propuesto.

Adjunto los Estados Financieros cortados el 31 de diciembre del 2014, los que sustentan la situación financiera y los resultados de operaciones de la Compañía por el mencionado ejercicio económico.

Atentamente,

Gerente General
Néstor A. Vargas Arias
C.C.: 0908841679